

Políticas públicas y educación para la salud bucal en Venezuela

Public policy and oral health education in Venezuela

ANA ASILOÉ PARRA DE TORREALBA
ANA.ASILOE@GMAIL.COM
ORCID:0009-0005-9717-6145
ODONTÓLOGO UC
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNESR
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
NÚCLEO BARQUISIMETO - VENEZUELA

Resumen

El artículo, de tipología documental, se enmarca en el enfoque de la teoría fenomenológica de Husserl, Teoría Crítica planteada por T. Adorno, M. Horkheimer, H. Marcuse, E. Fromm y J. Habermas, entre otros (Santamaría-Rodríguez, et. al., 2019; Marcillo et. a., 2017; Valdez, et. al., 2020). Se analizan las políticas de salud como derecho social establecido constitucionalmente (CRBV, 1999) y se enfatiza en cómo esas políticas afectan la estructura familiar y el desarrollo de programas de orientación sobre hábitos de salud. Se identifican los nudos críticos que condicionan el rol de la familia en la salud bucal en contextos socioculturales crítico-emergentes (CENDAS-FVM, 2025; Encuesta CATI, Meganálisis, 2024; ONU, 2024; OVV, 2023). Se revisan los planes educativos desarrollados en Venezuela durante los últimos años, y las propuestas de transformación que surgieron de la Constituyente Educativa del año 1999, el Proyecto Educativo Nacional (PEN, 2001), el Plan de alfabetización Samuel Robinson (2005), y la Misión Alma Máter (1999). En cuanto a la educación para la salud, se analiza el programa La Salud va a la Escuela (2015). Se concluye cuestionando el perfil neopositivista de la práctica odontológica. Se plantea la necesidad de investigar el problema desde la complejidad (Morín, 2001), la andro-pedagogía crítica (Freire, 1976; 1996) y la onto-episteme emancipatoria (Dussel, 2014). Se propone reconfigurar las políticas públicas e integrar a la familia en la prevención de la salud bucal desde una perspectiva andro-pedagógica.

RECIBIDO: 21/06/2024 - ACEPTADO: 18/09/2024

Palabras clave: Políticas públicas; crisis educativa; educación para la salud bucal; familia venezolana; onto-episteme andro-pedagógica.

Abstract

This documentary research paper, yielded within the framework of phenomenology as posited by authors such as Husserl, Adorno, Horkheimer, Marcuse, Fromm, Habermas, and others, aims to analyze health policies as a constitutionally established social right, with special emphasis on its effect on familial structures and on the development of health promotion programs. As to the former, we identified the critical nodes governing the role of family support in fostering oral health among those stemming from very unfavorable sociocultural backgrounds. Regarding the latter, we reviewed the educational plans and proposals launched in Bolivarian Venezuela as we analyzed the changes stemming from the Educational Constituent Assembly of 1999, the National Educational Project of 2001, the Samuel Robinson Literacy Plan of 2005, and the Alma Mater Mission of 2006, as well as the health-specific Salud Va a la Escuela program of 2015. We discuss the neopositivist conception of dental practice as we suggest the need to work within a framework informed by Morin's Complex Thinking, Freire's Critical Pedagogy and Dussel's philosophy of liberation, which we deem as instrumental in the prevention of oral health issues by concentrating on integrating familial attitudes into public policy making and implementation.

Keywords: Public Policy, Educational Crisis, oral health education, Venezuelan Family, Andrapedagogical Onto-Episteme

Introducción

La educación para la salud responde a un eje macro de políticas públicas orientada a la atención de pacientes afectados por las enfermedades estomatognáticas, lo que incluye no sólo la atención de los dientes (caries dental, fundamentalmente) sino todo lo que implica las lesiones de la boca y encías. La educación para la salud trata los aspectos preventivos y curativos, haciendo énfasis en la prevención, pero bregando, a su vez, con la cultura familiar donde se desconocen o no se aplican con regularidad los hábitos de higiene bucodental. Resulta impresionante el desconocimiento, por ej., del uso apropiado de la técnica del cepillado y del enjuague bucal, importantes para la prevención y el cuidado personal (OMS, 2021).

Las políticas de salud en la mayoría de los países de Latinoamérica se orientan a reforzar las estrategias que permitan reducir los altos índices de mortalidad y morbilidad en la salud bucal, sobre todo, sobre todo, en el caso de la caries dental, ubicada entre las pandemias más importantes de la región (OPS, 2017; OMS, Ob. Cit.)

En sentido general, estas políticas parten de un llamado a los diferentes gobiernos para que aumenten la inversión en infraestructura y talento humano, y emprendan acciones inmediatas para dotar adecuadamente los servicios públicos de atención odontológica. Así mismo, esa solicitud incluye la apertura de oportunidades para el mejoramiento y la capacitación técnica, la gerencia avanzada de proyectos de investigación y el desarrollo de programas preventivos que incorporen a la familia en esos procesos.

El corpus de los argumentos sobre el tema permite algunas reflexiones sobre las limitaciones que implica el tipo de inserción que se promueve de la estructura familiar, caracterizado por percibirla sólo desde la noción del "acompañamiento". Tal parece que el "estar ahí", haciendo acto de presencia en las convocatorias esporádicas de la escuela, fuese suficiente.

La salud bucal constituye un importante referente para evaluar los alcances de las políticas públicas en contextos socioeconómicos y culturales específicos, como en el caso de la realidad venezolana.

I. Rol del Estado en el diseño y ejecución de las políticas de educación para la salud.

En principio, es importante destacar la relevancia del Estado en la implementación de las políticas orientadas a desarrollar planes y programas estratégicos para la educación, en los contextos socioeconómicos, políticos y multiculturales. Se entiende, así, como un ente orgánico-estructurado encargado de aplicar las políticas orientadas a definir los alcances de la educación como herramienta de racionalidad sistémica, de control social, con base en los principios de la planificación estratégica.

Si bien se concibe al Estado en el marco de una racionalidad dirigida a establecer lineamientos clave para el logro de amplios consensos sociales y diseñar, ejecutar, evaluar y controlar la agenda pública bajo principios hegemónicos, no es menos cierto que cada vez debe abrir diálogos y renegociaciones con los diversos sectores que conforman una ciudadanía activa con amplias demandas (CRBV, art. 258). Esas aperturas, donde los entes centralizados y descentralizados toman en cuenta al ciudadano común, son habituales en una sociedad democrática y participativa, no así en los regímenes totalitarios.

Cabe destacar que, los lineamientos de gestión burocrática aparecen regularmente en el escenario como mediadores de las contradicciones sociales e impulsores del bienestar colectivo en una trama donde, en última instancia, el péndulo de la balanza se inclina hacia las estructuras consolidadas del poder y la hegemonía.

Es pertinente advertir sin embargo que, la sociedad civil es a su vez quien tiene la posibilidad de ejercer el poder popular en sí mismo (autoreconocimiento) a través de un proceso voluntario ético (Foucault, 2009). Esto significa que tiene la potestad de otorgar o no legitimidad a las acciones prácticas del poder desde un “darse cuenta”, de la reflexión que emerge del ser (dasein) y la valoración del otro y los otros, en el entorno social.

Es importante destacar que, la sociedad activa procesos de integración en la escena política en contextos dialécticos, lo cual posibilita el despliegue del pensamiento crítico-emancipatorio. Actúan allí analogías que implican la pertinencia de otro tipo de saberes coligados a las lógicas blandas (saberes populares y procesos sociosimbólicos ligados a la tradición cultural; entre otros).

Desde el punto de vista histórico, Engels (2017) planteaba que el Estado no es más que un aparato formal creado para la dominación, la hegemonía y la explotación por parte de grupos o clases sociales privilegiadas. Señala, así mismo, que este actúa bajo sus propios intereses, disminuyéndole fuerza al poder que debe residir en el pueblo (p. 55). En consecuencia, Engels señalaba que el fin último de todo proceso revolucionario pasa por la extinción del referido aparato burocrático.

La experiencia histórico-social ligada a la formulación de las políticas públicas, sobre todo a partir de la década de los años 80, se ha caracterizado por tres tendencias importantes: la del Welfare State, donde el Estado asume la responsabilidad de velar por el bienestar de todos mediante los dispositivos de control del aparato gubernamental-redistributivo; la visión global neoliberal, según la cual deja de intervenir directamente en los procesos económicos; y el enfoque redistributivo-socialista, una suerte de hibridación de las dos perfiles doctrinarios anteriores.

Con respecto al modelo redistributivo-socialista, cabe indicar que sus decisiones inspiradas en la justicia social, no están lejos de los entrampamientos estructuroyunturales. En principio, porque el ideario de redistribuir la riqueza no va más allá de un asistencialismo continuado que requiere alta inversión de recursos presupuestarios a fin de mantener amplios consensos en los sectores populares. Para cubrir esas demandas, países como Venezuela, cuyas economías dependen de la minería (petróleo, oro, etc.) compensan

los gastos públicos con altas tasas impositivas a las empresas privadas y a la ciudadanía.

El modelo de gestión pública venezolana actual, se fundamenta en los principios del bienestar social, la hegemonía ideológica y la consolidación de un gobierno fuerte y centralizado. A propósito de esto, Núñez (2023) refiere que el bienestar social comprende las acciones destinadas para "... capacitar y preparar a los ciudadanos en la tutela y garantía por parte del Estado" (p. 13)

Las políticas públicas basadas en el ideario del bienestar enfrentan cíclicamente procesos regresivos. En el caso de Venezuela, la pobreza disminuyó de 48,6% en el año 2002 a 27,8% en 2010, según datos de la Cepal (2013), pero los indicadores actuales muestran que el 82% de los hogares se encontraban en condiciones de pobreza para el año 2023, y que, de éstos, el 53% correspondían a pobreza extrema (Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado, 2024)

Para el año 2023, una familia de cinco miembros en Venezuela necesitó un promedio de USD 498,47 mensuales para adquirir los alimentos de la canasta básica, mientras el salario básico se ubicó en USD 2,5. Se requieren más de 200 salarios mínimos al mes para adquirir la canasta, sin contar las exigencias financieras y jurídicas de otros rubros como la salud y la lucha contra la violencia intrafamiliar (CENDAS-FVM, 2025; Encuesta CATI, Meganálisis, 2024; OVV, 2023). Ese es el contexto en el cual se inscriben las actuales políticas de salud y la salud bucal, en particular.

II. Relevancia de las políticas educativas y la salud bucal en Venezuela

En los últimos años se han adelantado diversas iniciativas en el ámbito de la educación, como parte de las políticas estratégicas del modelo socialista-redistributivo. Es así como se han planteado cambios importantes, tanto en la estructura curricular como en lo metodológico

(conocimiento, habilidades, actitudes, y valores). Para lograr esos propósitos, se han realizado desde hace varios años amplias consultas y congresos regionales y nacionales con la participación de expertos y docentes a todos los niveles, cuyos resultados han sido difundidos ampliamente.

Claro está, todo proceso de cambio a ese nivel, requiere una profunda revisión de los modelos educativos anteriores, así como el vigente, a partir de diferentes perspectivas de orden filosófico, doctrinario, político, científico, cultural y social. Esos nuevos procesos de transformación educativa se han fundamentado principalmente en la Constitución Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) y toman en cuenta lo estructural e institucional en el marco de una visión que refuerza el principio de la equidad e inclusión como compromiso social, con base en lo previsto en el artículo 3° de la Carta Magna (CRBV). Esos principios reafirman los derechos que amparan a los ciudadanos, por cuanto la educación y el trabajo decente son fundamentales para alcanzar dichos fines.

Desde el período inicial del proceso bolivariano se abrió un amplio debate nacional sobre la educación. Es así como surgen las líneas generales y operativas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) a través del Proyecto Educativo Nacional (PEN, Aspectos propositivos, 2001) donde se plantea la necesidad de construir una visión integral de la educación venezolana que permita la formación del hombre nuevo, el sujeto-agente transformador de la realidad social en el contexto de la sociedad participativa y protagónica. Entre sus objetivos pueden destacarse los siguientes:

- Impulsar una educación inscrita en la perspectiva de la formación integral del ciudadano (a) necesarios a la nueva sociedad y al país en construcción, en este caso, la educación para la salud no escapa de ello
- Garantizar la educación como un derecho humano esencial, gratuito y de calidad,

accesible a todos los venezolanos en una perspectiva intercultural y de valorización de la diversidad étnica y lingüística

- La creación del gobierno escolar como instancia en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica para la generación de una nueva manera de asumir la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en educación. En este sentido, se debe recordar que la resolución N° 058 de la triada escolar, incluye a la comunidad como eje centralizador del proceso educativo (MPPE, 2012). En virtud de ello, la familia venezolana en su conjunto, así como los padres y representantes estudiantiles deben asumir un rol protagónico y participativo en la educación ciudadana.

- Elevar la calidad de la educación y hacer pertinentes los aprendizajes por medio de la flexibilización, contextualización y enriquecimiento del currículo en una perspectiva inter y transdisciplinaria.

- Transformación de los centros de formación docente e impulso de nuevas estrategias formativas para el docente en ejercicio; e

- Impulsar un proceso de reestructuración del Ministerio de Educación y Deporte (MED) a los fines de su desburocratización.

En ese mismo período, el gobierno del presidente Hugo Chávez y las fuerzas políticas aglutinadas alrededor del proyecto socialista convocaron la Constituyente Educativa de 1999-2000. El trabajo de las diferentes comisiones tuvo como guía o principio programático el cuerpo de propuestas de un equipo de trabajo interdisciplinario. Sus deliberaciones fueron importantes para reafirmar los Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional del MECD (Ob. Cit.) y han servido de fundamento a los proyectos educativos macros orientados a impulsar un nuevo perfil ético desde lo educativo, a los fines de integrar el hombre nuevo con la diversidad, la equidad, la inclusión y la justicia social. La imagen

objetivo del proceso es la formación de un nuevo hombre consciente de sus derechos y responsabilidades. Se intentaba así, superar una conciencia social atrapada en la racionalidad de una educación tradicional memorística, acrítica y repetitiva, cuyos contenidos curriculares responden a los intereses impuestos por las élites del poder y la tradición colonial. Por supuesto, todo ello mediado por contextos sociohistóricos, propiamente.

De acuerdo al contenido de las líneas maestras planteadas en los aspectos propositivos del Proyecto Educativo Nacional, se plantearon los siguientes objetivos:

- Formación histórico-cultural con conocimiento pleno de nuestras raíces y del acervo histórico como pueblo. Estimular y valorar la cultura como un hecho de producción del hombre, con el fin de superar la imposición de una cultura oficial que impide la valoración de la diversidad pluricultural del ciudadano.

- Impulsar desde la educación liberadora los recursos creativos y constructivos que permitan desarrollar una democracia auténtica y el poder de autodeterminación hacia la construcción de una verdadera soberanía nacional.

- Formación en y por el trabajo, concebido en una perspectiva politécnica y de superación del estrecho marco del trabajo parcelario, con capacidad investigativa e innovadora en el saber hacer.

- Formación en, por y para la democracia, a través del desarrollo de una cultura participativa y de gestión de los asuntos públicos.

- Formación de actitudes cooperativas y de solidaridad para superar el individualismo, la competitividad y otras formas de intolerancia social.

- Formación en valores que rechacen consciente responsablemente la intolerancia,

la opresión y la discriminación por género, por características genéticas, por edad, condición social o religión.

En el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (Asamblea Nacional, 2007-2013) publicado en el año 2007, se establecieron las bases del proceso revolucionario bolivariano desde una perspectiva humanista y de profundo contenido educativo y social. A los fines de este estudio, cabe destacar dos aspectos clave que forman parte de sus más importantes objetivos: (1) el fortalecimiento de la prevención y el control de enfermedades (II-3.2.3, p. 11); y (2) el fortalecimiento de la investigación en el proceso educativo (II-3.4.6, p. 12)

En el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico de la Nación (AN, CRBV, 2013-2019) se reafirmó la necesidad de construir una sociedad igualitaria y justa (Objetivo 2.2, p. 52) En el aparte 2.2.12.1 se lee: “Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios éticos de la Patria” (p. 58) Desde esa perspectiva, se entiende que la educación nacional y concretamente la educación para la salud, forman parte del plan estratégico del País en el marco de una política de largo alcance.

Como parte de esa estrategia que permite vincular la red institucional del Estado, los ministerios del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, el Ministerio del Poder Popular para la Salud, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, se implementó en todo el País el programa “La Salud va a la Escuela” (MPPS, 2015).

Tal vez el programa más importante en materia de salud bucodental escolar desarrollado en los últimos años, es el de “La Salud va a la Escuela” (Scorche, 2024). Se inició en el año 2009 bajo la responsabilidad de los Ministerios de Salud (MPPS) y Educación (MPPE), con el objetivo de “... atender los buenos hábitos

de los estudiantes, empezando por las tallas, medidas y pesos, así como también brindar atención odontológica, pediátrica, vacunación, desparasitación, salud mental, entre otros”. (Scorche, 2024)

El programa se inició con la prestación de servicios en las áreas de salud bucal, visual, inmunización, nutrición y ambiental, dirigidos a niños, niñas y adolescentes de educación primaria, básica y diversificada. Luego se incorporaron los servicios de evaluación cardiovascular, endocrino-metabólico y renal, así como la atención de enfermedades crónicas. Las líneas de acción también planteaban la necesidad de formación de padres, madres, representantes y docentes, en áreas como dengue y salud sexual reproductiva.

El programa consta de tres etapas:

- (1) Primera etapa: limpieza ambiental con desmalezamiento y abatización de los centros educativos y sus alrededores
- (2) Segunda etapa: Información al personal administrativo, docente, padres y representantes, así como a la comunidad en general de los objetivos del Programa
- (3) Tercera etapa: Instalación de los circuitos de atención médica integral y especializada en los centros educativos, con el propósito de concientizar a la población.

En el caso de los servicios de Odontología, la mayor parte de la actividad se ha visto reducida a las reuniones convocadas para dictar charlas a los alumnos sobre la prevención de caries y el consumo de alimentos cariogénicos. Estas charlas son agendadas por el MPPE en los niveles regionales, quien hace las convocatorias pertinentes. No es lo mismo una consulta de medicina general o pediátrica que una consulta odontológica, la cual requiere de instrumentos y materiales de alto costo, cuyo mantenimiento demanda un cuidado permanente.

Cabe destacar que, el referido Programa se inspira y fundamenta en el artículo 8° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en la cual se establece la responsabilidad del Estado para garantizar la salud a los ciudadanos. En tal sentido, se lee:

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.

La intervención del Estado planteada en estos términos, se corresponde con la tesis del Estado Docente promovida por el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa en su convicción de la necesidad de que el Estado debe asumir el control y la responsabilidad de la educación de los ciudadanos para hacerla inclusiva social y políticamente. (Prieto Figueroa, 2006)

Es importante indicar que, el plan de trabajo tiene como finalidad apoyar la ejecución del currículo bolivariano de salud en las instituciones educativas.

Esta iniciativa pedagógica surgió, en principio, para atender mediante un proceso de orientación educativa los problemas ligados a la educación sexual y reproductiva, la planificación familiar, la prevención del embarazo temprano y la maternidad feliz y deseada. De todos ellos, el punto crítico sigue siendo el embarazo en edades tempranas de las adolescentes escolares. El Programa previó incorporar las 21.000 escuelas públicas y conformar un voluntariado capaz de integrar la participación de los alumnos, docentes, padres y representantes, familia y comunidad. Se trata de un plan operativo de orientación en salud preventiva, tendente a mejorar la calidad de vida de la población.

Otro importante programa educativo lo constituyó el plan de alfabetización Samuel Robinson (MPPE, 2015) dirigido a atender la población adulta que por diversas razones de tipo económico o cultural no habían tenido oportunidad de aprender a leer

y escribir. La Fundación Misión Robinson (creada por Decreto Presidencial No. 3.524 del 14.03.2005) logró a través del plan extraordinario de alfabetización Simón Rodríguez, superar en pocos años la meta de más de 1.500.000 venezolanos jóvenes y adultos alfabetizados, y declarar al país libre de analfabetismo (2017). En este sentido, se valora la relevancia y pertinencia del proceso educativo no sólo desde el ámbito curricular, sino también en los procesos formativos para la vida.

Desde el inicio del gobierno bolivariano en 1999 fueron creadas más de 30 nuevas universidades, por lo que la matrícula universitaria ha crecido en un 223%, según cifras del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Esa cifra ubica a Venezuela en el 2° lugar en América latina y el 5° lugar en el mundo, entre los países con mayor matrícula universitaria. La Misión Alma Mater (MPPEU, 1999) ha contribuido también a la formación de jóvenes y adultos que habían sido tradicionalmente excluidos del sistema de educación superior.

Desde el punto de vista teórico, muchas de las propuestas pedagógicas de la educación bolivariana tienen sus antecedentes en los aportes de importantes investigadores de la realidad educativa latinoamericana. En todo caso, en los continuos debates que se propiciaron en foros y conferencias en los distintos niveles a partir de 1999, siempre se alertó acerca de la necesidad de abrir un camino propio, adecuado a la realidad nacional de entonces a partir de un proceso crítico, innovador, creativo, participativo, abierto al pensamiento divergente, flexible y dinámico.

En todo caso, los alcances, eficiencia y calidad de los programas educativos, forman parte de un amplio debate en escenarios académicos donde existe una apuesta considerable por el pensamiento crítico. ¿Han sido evaluados imparcialmente, más allá de la opinión de los expertos al servicio de las instituciones gubernamentales?

Las investigaciones en el ámbito de la salud bucal muestran que gran parte de los niños que son atendidos por emergencia o por consultas programadas en las áreas clínicas, presentan casos recurrentes de enfermedades que han podido prevenirse tanto por sus familias como por sus docentes. Esto se debe, al hecho de que no existe una adecuada educación ciudadana en materia de salud pública. En muchos casos, se trata de niños residentes en zonas urbanas o rurales donde imperan altos índices de pobreza y cuyas familias tienen muy bajo nivel educativo. Esa condición socioeconómica y cultural hace que haya un desconocimiento sobre la salud bucal y su prevención, así como un cuadro nutricional deficiente que afecta en sentido general la calidad de vida de esas personas y su entorno familiar.

La situación de la salud bucal a nivel internacional sigue siendo motivo de alarma para los organismos internacionales encargados de promover la salud bucodental. De acuerdo con los resultados obtenidos en investigaciones recientes, más de 3.500 millones de personas sufren de enfermedades bucales, de las cuales más de 530 millones son niños. En América Latina, más del 50% de niños entre 5 y 6 años y adolescentes de 11 a 13 años, presentan caries dental (Ortiz, 2024). Una investigación sobre salud bucal, realizada en una escuela del municipio Rangel, estado Mérida, el nivel de incidencia de la caries dental fue del 85% de los casos, en una muestra seleccionada de 53 estudiantes (León, J., et. al., 2021). El estudio fue de tipología cuantitativa, descriptiva, diseño no experimental, transversal retrospectivo. Los investigadores afirman que, “En Venezuela, la situación bucodental se comporta de manera similar a lo que ocurre a nivel mundial, se ha estimado que entre el 70% y 76% de niños tienen caries a los siete años y la probabilidad de que a los 12 años tengan por lo menos tres dientes con caries es muy alta”.

Los responsables del estudio recomiendan desarrollar programas preventivos permanentes de salud bucal en la comunidad,

mediante la aplicación del Análisis Situacional de Salud Bucodental (ASSB).

En el caso de las escuelas, muchos de los programas didácticos de salud pública no van más allá de hacer referencia sobre asuntos básicos. El punto de vista sobre este asunto, es que una estrategia preventiva focalizada de este tipo, centrada sólo a nivel de la didáctica escolar no logra integrar los roles de la familia y la escuela. De allí se deduce la necesidad de impulsar planes operativos que garanticen las acciones preventivas de salud adecuados. De este modo, los casos relacionados con la salud bucal de la población son atendidos generalmente en su fase terapéutica o correctiva, lo que implica serios inconvenientes para este tipo de pacientes.

En ese sentido, es pertinente que la atención médico-odontológica deba orientarse en primer lugar a reforzar la fase preventiva, así como el carácter integral e interdisciplinario del servicio de salud a este nivel. La experiencia muestra la necesidad de tomar en cuenta no sólo el papel educativo y sanitario que ejerce la familia sino la escuela, mediante la participación activa de sus educadores.

Con respecto a la participación de la familia, debe tomarse en cuenta que la familia venezolana ha sido tipificada como matrisocial y matrifocal (Hurtado, 2018; Moreno, 2016), lo que implica considerar el rol activo a la madre en su arquetipo de madre protectora y controladora de las decisiones. ¿Por qué es importante destacar esto? Porque las estrategias preventivas en materia de educación para la salud bucodental, como en el caso del programa “La Salud va a la Escuela”, se han centrado principalmente en los niños, en los alumnos, cuando son las madres las que deben concienciarse sobre el manejo de hábitos de salud bucodental. No significa que no se tomen en cuenta, sino que su nivel de participación sigue siendo de simple “acompañamiento”, como se ha referido previamente.

Las investigaciones sobre la educación para la salud bucal plantean la necesidad de una reconfiguración de los procesos relacionados con la atención de los pacientes, así como la insoslayable integración del eje Estado-escuela-comunidad.

Es importante destacar la necesaria integración de la prevención en salud bucal con los programas didácticos impartidos en la escuela, e impulsar estrategias que permitan superar las acciones institucionales aplicadas en forma aislada. Por otra parte, habría que ir más allá de la práctica técnica de la atención en salud para indagar otro aspecto clave: los referentes sociosimbólicos y multiculturales que entran en juego en el asunto problema de las enfermedades bucodentales.

También es imperativo hacerlo en el aprendizaje escolar, donde muchos esfuerzos docentes se agotan en el cumplimiento de las exigencias marcadas por el plan curricular aplicado como “materia vista”.

A pesar del esfuerzo de los organismos públicos, la educación para la salud bucodental parece entrar en una tendencia regresiva. En opinión de algunos investigadores del tema, “La realidad epidemiológica bucal en Venezuela es desfavorable debido a las políticas económicas y sociales inadecuadas del gobierno populista venezolano, que ha ocasionado graves deficiencias en los sistemas de salud...”. (Ortiz, Ob. Cit.)

III. ¿Hacia una neo- ontoepisteme en el diseño de las políticas públicas y la educación para la salud bucal?

Los rasgos entrópicos que aparecen en el escenario donde se discuten los alcances de las políticas relacionadas con la salud bucal en Venezuela, permiten una reflexión crítica acerca de los principios fundantes que definen la perspectiva paradigmática desde la cual se percibe la problematización del asunto. ¿Es la salud lo que es sólo por el agotamiento del “hacer haciendo”? ¿O es acaso la existencia de un vacío epistémico de las perspectivas desde las cuales se percibe la salud bucal?

En principio, debe indicarse que, los estatutos fundantes de las teorías que se entrecruzan en las prácticas odontológicas se alinean en el paradigma normal de la ciencia neopositivista, lugar donde existen imperativos de “verdad” reglamentada a partir del principio de la simplicidad (Morín, Ob. Cit.). Al parecer, no hay complejidad ahí, porque la visión del contexto no es más que un agregado de experiencias dispersas y fragmentadas. Por ese camino resulta difícil (por no decir imposible) que pueda lograrse una visión holográfica e integral del problema. Habría que intentar, entonces, desde una neo-episteme que permita visualizar los ejes reticulares y racionales de la salud bucal, a través de una criticidad que comience por desmontar la discursividad arraigada a un modo particular de concebir la producción de conocimiento, un saber alternativo y divergente que permita rescatar la dimensión humana de las prácticas odontológicas convencionales, muy ligadas, por cierto, a la privatización de los servicios y etiquetar a los pacientes como “clientes”.

Así las cosas, habría que reflexionar desde el pensamiento crítico frankfurtiano impulsado por T. Adorno, M. Horkheimer, H. Marcuse, E. Fromm y Habermas; entre otros (Santamaría-Rodríguez, et. al., 2019; Marcillo et. al., 2017) como parte del legado de la Teoría Crítica, la epistemología planteada desde el Sur (Dussel, 2014) y la pedagogía crítica (Freire, 1976; 1996), vistas como ejes relevantes de una episteme centrada en el reconocimiento de una específica realidad socio-histórica y cultural.

La Teoría Crítica surgió como respuesta al ideario de progreso y desarrollo planteado en la modernidad bajo el criterio optimista y la promesa de que el paradigma de la ciencia normal, enraizado en la lógica instrumental (la ciencia y la tecnología como estandartes del bienestar), serían capaces de permitir el retorno del Paraíso Terrenal. La discusión dejó abiertas muchas interrogantes sobre los alcances del desarrollo tecnológico y sus limitaciones, en cuanto a facilitar la

instauración de la racionalidad substantiva, la de lograr ser cada vez “más humanos”. Al final ha aparecido la decepción, el desencanto sobre el cual se ha entronizado el pensamiento posmoderno.

Es importante decir, que la apuesta por una neo-episteme formulada así, forma parte de las redes epistémico-gnoseológicas y las acciones pedagógicas que cuestionan las estructuras del poder y la hegemonía de una tradición semiótica y cultural anclada a la herencia del vasallaje colonial. De allí la insurgencia de la pedagogía crítica como alternativa y sus alcances reconfigurativos en el debate pluriparadigmático. Se trata de una apuesta por la transformación que implica una disrupción epistemológica, una pulsión del pensamiento divergente cuyo punto de partida es la interrogante acerca del:

“... cómo y por qué el conocimiento es construido en la forma en que lo hace y cómo y por qué algunas de esas construcciones son legítimas y aceptadas por una cultura dominante, lo que lleva a que algunas formas de conocimiento tienen más poder y reconocimiento que otras (González-González, 2023).

A la luz de estas apreciaciones, resulta indudable pensar que la educación para la salud bucal debe ser investigada desde esta perspectiva teórica. Todo el andamiaje epistémico tradicional que la define se despliega sobre las alas de la racionalidad instrumental, de la lógica burocrática, quien se inserta en la gran promesa de la modernidad y los idearios de progreso en nombre de la ciencia y la tecnología. El asunto merece más de una mirada porque la práctica científica, en su afán por la objetividad, ha relegado el sentimiento y la intuición -fuerzas motrices del aprendizaje social-, así como la riqueza del mundo onírico.

Por otra parte, reflexionar acerca de una neo-episteme en el ámbito de la salud bucal, implica arreglar cuentas con el abordaje del asunto donde se privilegian, en forma exclusiva, las prácticas pedagógicas

tradicionales basadas en el memorismo y la repetición de contenidos. Si ha de considerarse la influencia de la imagen protectora de la madre en la toma de decisiones en la estructura familiar, entonces ya no sería conveniente hablar unidimensionalmente de un concepto pedagógico aplicable a la prevención de la salud bucal, sino de una andro-pedagogía, porque se trata de la orientación y el aprendizaje social que involucra a las personas adultas.

Una neo-episteme concebida así, permitiría indagar sobre las claves arquetípicas que activan los dispositivos de la voluntad humana, en términos de su autopercepción y el cuidado de sí en la salud bucodental. ¿Por qué unas madres o padres se ocupan de educar a sus hijos en hábitos de salud bucal, y otros no? ¿Cómo influye en la salud bucal la tradición familiar y los saberes ancestrales? ¿Es posible formar una ciudadanía que perciba la atención clínica bucodental como parte del eje enfermedad-vida, y no como se percibe actualmente, en su dimensión de enfermedad-dolor? El temor a las consultas por parte de niños y adultos es un tema muy común, tanto en la narrativa experiencial de los pacientes como en los registros epidemiológicos.

El debate está abierto desde hace algún tiempo, y debe integrar los contenidos académicos de las instituciones que forman al personal técnico-profesional vinculado a las prácticas odontológicas.

¿Es posible esperar que los lineamientos filosófico-políticos del Estado puedan integrar nuevos modos de pensar la salud, especialmente la salud bucal, más allá de la práctica técnica que define el tipo de intervención en estos procesos? ¿Cómo puede influir esto en las políticas públicas y en la salud bucodental?

Aproximaciones conclusivas

Las políticas públicas aplicadas en Latinoamérica sobre los problemas

relacionados con la salud deben reconfigurarse. En principio, porque está suficientemente demostrado que no se trata sólo de lograr que los distintos gobiernos destinen un mayor porcentaje de sus recursos financieros en infraestructura, gerencia moderna y dotación de servicios. Los resultados siguen siendo deficientes, la imagen es negativa, a juzgar por los indicadores de morbilidad presentados por los organismos multilaterales encargados de mejorar la salud pública (OMS; OPS; entre otros)

Cifras sobre enfermedades bucales como la caries dental, por ej., son alarmantes, a pesar de los esfuerzos y el llamado a fortalecer los programas preventivos a ese nivel. Las recomendaciones acerca de integrar a las familias en esos procesos advierten sobre la necesidad de intervenciones urgentes. Al final de cuentas, los informes oficiales concluyen en afirmar que el problema se ha complicado debido a la deficiente gestión de políticas y el seguimiento de los programas, la oferta homogénea de los servicios que no toma en cuenta las disparidades geográficas, y la inadecuación de las estrategias educativas aplicadas. En ningún momento se menciona el desvío de recursos, o la corrupción existente en la gestión administrativa de los organismos encargados de desarrollar dichos programas. En el caso de Venezuela, las políticas educativas aplicadas durante los últimos años para fortalecer el modelo operativo del Estado redistributivo socialista, muestran niveles de eficiencia regresivos, en un contexto marcado por las condiciones de crisis. Esto es evidente, en el caso del programa “La Salud va a la Escuela”, implementado conjuntamente por el MPPS y el MPPE.

Vista desde la experiencia histórica, es indudable que la educación bolivariana debe revisar sus alcances, fortalezas y debilidades en el amplio contexto de la sociedad de la información y el conocimiento, sobre todo, si se toma en cuenta que, las condiciones de crisis crean tensiones políticas en las bases donde tradicionalmente los gobiernos populistas han tenido un fuerte apoyo. Los

excluidos aparecen ahora como sujetos de cambio y forman barreras de resistencia (Jungemann, 2014).

El contexto sociopolítico de las condiciones de crisis, incentiva la creación de nuevas estrategias de aprendizaje como las aplicadas mediante el uso de la inteligencia artificial (González-González, 2023) y nuevos contenidos epistemológicos y gnoseológicos en el escenario multipolar y multicultural, caracterizado por innovaciones y retos permanentes. No basta con ondear las proclamas ideológicas en el terreno de la realidad, bajo los principios de un voluntarismo asistencial que, al final, coloca la responsabilidad de los éxitos o fracasos sobre los hombros de la individualidad. La experiencia demuestra cómo este tipo de estrategias llega a darse la mano con los proyectos de corte neoliberales que dicen cuestionar.

Las políticas de salud bucodental deben revisarse, además, por cuanto es esencial ejecutar planes preventivos que privilegien la participación de las madres de familia en procesos educativos andro-pedagógicos. Estas iniciativas deberán prever la importancia de los referentes arquetípicos que activan la voluntad requerida para la formación de hábitos de higiene bucal, así como la matrifocalidad que caracteriza la toma de decisiones en la estructura familiar. El despliegue de una educación andro-pedagógica crítica dirigida a reforzar los programas preventivos, deberá, asimismo, aprovechar los altos niveles de exposición de las familias venezolanas a las redes sociales y el manejo de contenidos basados en las lógicas blandas o sensibles.

En resumen, el propósito primordial de las políticas públicas orientadas a la educación bucal es (y debe ser) la formación de ciudadanos críticos y conscientes, no solo de sus derechos a una salud de calidad, sino ético-responsables, proactivos, solidarios e integradores. Esto implica, fundamentalmente, el respeto al pensamiento

alternativo dentro de una ciudadanía activa y participativa.

Como aconsejaba el apóstol Pablo, en materia de salud, y concretamente en lo concerniente a la salud bucal:

“Examinadlo todo; retened lo bueno” (1ª. de Tesalonicenses 5: 21-23). RV, 1960.

Referencias

Adorno, T. W. (2002) Educación para la emancipación, Editorial Morata.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, (2013). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019)

Aspectos propositivos del Proyecto Educativo Nacional, PEN (2001), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, MECD. [Consulta en línea: <https://www.analitica.com/opinion/opinion-acional/aspectos-propositivos-del-proyecto-educativo-nacional>] Fecha: 13.11.2017]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013) Panorama social de América Latina 2012. Santiago de Chile.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860. (Extraordinario), diciembre 30, 1999.

Dussel, E. (2014) Filosofías del Sur y Descolonización. Editorial Docencia

Encuesta CATI Verdad Venezuela (2024) Encuestadora Meganálisis, enero [https://www.encuestadorameganalisis.com>encuestas-p]

Engels, F. (2017) El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del

Marxists Internet Archive [edición digital www.marxists.org]

Foucault, M. (2009) El gobierno de sí y de los otros. Fondo de Cultura Económica, México.

Freire, P. (1976) La educación como práctica de la libertad. Editorial Siglo XXI.

Freire, P. (1996) Pedagogía del oprimido. Editorial Siglo XXI

Fromm, E. (1994). El miedo a la libertad. Ediciones Siglo XXI.

González-González. C. (2023) Impacto de la inteligencia artificial en la educación: Transformación de la forma de enseñar y aprender. Revista Qurrículum, 36 (3) 51-60. Disponible: [https://doi.org/10.25145/j.qurncul.2023.36.03]

Habermas, J. (1982) Teoría de la acción comunicativa, I: Racionalidad de la Acción y racionalización social. Editorial Taurus

Horkheimer, M. (1972) Teoría crítica. Ediciones Siglo XXI

Hurtado, S. (2018) Matrisocialidad. Exploración en la cultura psicodinámica de la familia venezolana. Editorial Académica Española.

Jungemann, B. (2014) Políticas públicas y participación popular en Venezuela: El difícil camino de la construcción de una idea democrática más allá del liberalismo. Revista de Ciencias Sociales, 6 (26) 103-130, Bernal Editorial, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible: [http://rida.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1608]

León, J.; Doria, J.; León, W.; Sucre, M.; Pérez, J. & Daboín, Y. (2021) Análisis situacional de salud bucodental en el municipio Rangel, estado Mérida, Venezuela. Revista Gicos, Universidad de los Andes (ULA) Disponible: [http://portal.amelica.

- org/ameli/journal/351/3514057014/html/?utm_source=perplexity]
- La Santa Biblia (1960) Sociedades Bíblicas Unidas, versión Reina Valera, Bogotá.
- Marcillo B., J., Heredia L., P. & Benítez T., S. (2017) Escuela de Frankfurt: Teoría Crítica. *Revista Publicando*, 4 (12) 136-150. Disponible: [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/download/688/pdf_493/0]
- Marcuse, H. (1964). *El hombre unidimensional: Ensayo sobre sociedad industrial avanzada*. Ediciones Siglo XXI.
- Martínez, M. & Parraguez C. (2021) Daño social, neoliberalismo y la pandemia del Covid-19 en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 27 (107) Disponible: [https://www.Scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252021000100103&script=sci_arttext] Consulta: 12.03.2022.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012). Resolución N° 058, Gaceta Oficial N° 40.029, Año CXL, Mes 1, del 16.11.2012, MPPE.
- Misión Alma Máter (2009). *Programas Nacionales de Formación (PNF)*, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Decreto nro. 6650, Gaceta Oficial nro. 39148
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2001). *Proyecto Educativo Nacional*. *Revista Educere*, Vol. 5, N° 12, julio-agosto-septiembre, pp. 87-104.
- Misión Robinson: 14 años llevando la luz del conocimiento (2017). Ministerio del Poder Popular para la Educación, MPPE. [Consulta en línea: www.correodelorinoco.gob.ve/mision-robinson-14-anos-llevando-la-luz-del-conocimiento] [Fecha: septiembre, 2017], Caracas, MPPE.
- Moreno, A. (2016) *La familia que somos*. Antología, Fundación Empresas Polar. Disponible: [https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/media/1280576/la-familia-que-somos-alejandro-moreno-olmedo.pdf]
- Morín, E. (2001). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Núñez, I. (2023) Las políticas públicas, la educación y el bienestar social en Venezuela. *Revista Cuestiones Políticas*, 24 (41), Universidad del Zulia (LUZ) Disponible: [https://doi.org/10.46398/10.46398]
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2024) *Venezuela: experto de la ONU hace un llamado en favor de los Derechos Humanos, no de la caridad, para acabar con el hambre y la malnutrición*. Caracas, 14 de febrero de 2024 [En línea: www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/venezuela-un-expert-calls-human-rights-not-charity-and-hunger]
- Organización Mundial de la Salud (2021) *Poner fin a la caries dental en la infancia: Manual de Aplicación de la OMS [Ending childhood dental caries: WHO Implementation Manual]* Ginebra. Disponible en: [https://iris.who.int/handle/10665/340445] Fecha: 11.09.2024
- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (2017) *Propuesta de plan regional decenal sobre salud bucodental para las Américas: informe final*. CE160/INF/7. En: IRIS PAHO [en línea] [consultado el 26/11/23]. Disponible en http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34217
- Ortiz M., M. (2024) *Salud bucal en América Latina: Desafíos por enfrentar*. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, Vol. 6, N° 11. Disponible: [https://doi.org/10.38186/difcie.611.09]

Plan de la Patria (2007-2013). Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, Ejecutivo Nacional, Ediciones Correo del Orinoco.

Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, (2013).

Plan Misión Robinson (2005). Fundación Misión Robinson, Programa de alfabetización, Venezuela.

Prieto Figueroa, L (2006). El Estado docente. Fundación Biblioteca Ayacucho, Consejo directivo. Colección Claves de América.

Reporte Nacional de Violencia Estructural en la familia en la crisis humanitaria de Venezuela (2023). Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) Caracas

Salud va a la Escuela: Garantía de bienestar del futuro de la Patria (2015), MPPS, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 40.029, MPPS. Consulta en: [<http://mpps.gob.ve/salud-va-a-la-escuela-garantia-de-bienestar-del-futuro-de-la-patria/>]

Santamaría-Rodríguez, J.; Benítez-Saza, C.; Sotomayor-Tacun, S. & Barragán-Varela, L. (2019) Pedagogías críticas: criterios para una formación de docentes en investigación pedagógica, Educacao e Sociedade, Scielo, v. 40 [<https://www.scielo.br/j/es/a/gBrLXtmvW7TkxXTpXfRkpDv/>] [Consulta en línea: 14.05.2023]

Scorche, G. R. (2024) Salud va a la Escuela. Garantía de bienestar del futuro de la patria. Sistema Público Nacional de Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), República Bolivariana de Venezuela [mpps.gob.ve/salud-va-a-la-escuela-garantia-de-bienestar-del-futuro-de-la-patria/] Fecha de Consulta: 06.06.2024